



**CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º DV-SAMC-0012-2026**

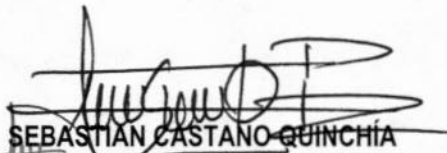
Página | 1

Teniendo en cuenta que el día 21 de septiembre de 2026 fueron publicados el Pliego de Condiciones Definitivo y el acto administrativo de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º DV-SAMC-0012-2026, cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JAVIER EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"**, y de conformidad con lo establecido en la Sección 1.7 del Pliego de Condiciones Definitivo, así como en la Adenda N.º 01, mediante los cuales se estableció y modificó el cronograma que rige las diferentes etapas del proceso de selección, el Director Administrativo de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, en ejercicio de sus competencias,

HACE CONSTAR

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección abreviada menor cuantía **DV-SAMC-0012-2026**, esto es, hasta el 24 de septiembre de 2026, **no se recibieron observaciones por parte de los interesados.**

Dado en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



SEBASTIÁN CASTANO QUINCHÍA

Director Administrativo de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Actuación	Funcionario	Firma
Elaboro	Laura Daniela Mogollón Carranza - C.P.S.- D.D.A.J.J.	
Revisó	Rocío del Pilar Leal Velásquez - Asesora Jurídica Externa - D.D.A.J.J.	